## GACETA EXTRAORDINARIA

## DE MADRID

DEL LUNES 3 DE JUNIO DE 1822.

## ARTICULO DE OFICIO.

El Gobierno ha recibido partes del gefe político y del comandante militar, ambos interinos, de Valencia, avisando el desagradable suceso ocurrido en la tarde del 30 del mes último, que se reduce á lo siguiente:

» Al tiempo de entrar un destaçamento de artillería en la ciudadela de aquella plaza con el objeto de hacer las salvas de ordenanza, se sublevó este juntamente con otros individuos que habia en dicho fuerte, en número todos ellos de setenta á ochenta p rsonas, las cuales, despues de haberse apoderado del comandante del destacamento, y de haber puesto á su cabeza á un soldado de artillería, sentenciado el dia anterior á diez años de presidio por el consejo de guerra, proclamaron por su g neral á D. Javier Elio, y prorumpieron en gritos subversivos contra la Constitucion.

» Luego que las autoridades civil y militar tuvieron noticia de tan inesperado suceso, se presentaron delante del rastrillo con el objeto de desengañar á aquellos ilusos, y de evitar el que hubiesen de emplearse las medidas de rigor. Pero á pesar de todos los esfuerzos, de que los sublevados no tenian dentro víveres, y de que el mencionado Elío se encerró en el calabozo para no tomar el mando, siguieron los facciosos en su obstinacion, y las autoridades adoptaron todas las medidas que exigian las circunstancias de semejante caso.

" Los oficiales de artillería, lejos de que hubiese ninguno que tomase parte en esta sublevacion, se mostraron decididos à perecer à manos de los sublevados antes que sucumbir à sus ideas. El regimiento de Zimira, los batallones de la milicia nacional, los individuos del collegio militar, los ficiales sueltos, y los ciudadanos de todas clases á possia mostraron el mejor espíritu para destruir tan insensata tentativa, y despues de circunvalar la fortaicza, y de publicarse el bando prevenido por el artículo 4.º de la ley de 17 de Abril de 1821, concediendo el plazo de media hora á los sublevados para desistir de su propósito, se empezó el suego á las cuatro y cuarto de la masiana del dia gu, haciéndole vivísimo desde el ediscio de la aduna, y de los conventos de dominicos y de trinitarios calzados, vulgo el Remedio, con le cual se los obligó á que á las siete de dicha masiana pusicien los facciosos sessal de parlamento y se entregasen á discrecion; en cuyo intermedio, y mientras se estaban tomando las disposiciones para que la tropa del regimiento de Zamora se apoderase de la ciudadela, algunos individuos de la milicia y paisanos entraron en ella.

» El zelo y la actividad de las autoridades, que á todo se hallaron presentes, consiguieron que se encerrase á los facciosos en un calabozo para ponerlos á disposicion de la ley, sin que supiesen dichas autoridades á la salida del último parte haber habido mas desgracia que la de un faccioso muerto y tres heridos, habiéndolo sido ligeramente un individuo de la milicia nacional. La ciudadela fue guarnecida por tropa de Zamora y de la milicia nacional, continuando las autoridades en tomar las providencias mas enérgicas á fin de restablecer enteramente la tranquilidad pública, y de impedir que este suceso tuviese ulteriores consecuencias, ya que se habia logrado en breves horas au feliz terminacion.º